CONTRATACION DIRECTA N°22/2023 "CONTRATACION DE SEGUROS" ID 435938

DICTAMEN UOC N°21/2023

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, Abg. Analía Cañete responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, inicia el estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 22/2023 "CONTRATACION DE SEGUROS" ID N.º 435938 en el rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".

ANTECEDENTES

La Contratación fue incorporado en el Programa Anual de Contrataciones bajo el ID ***435.938****.*
Comunicación Inicio del llamado *a DNCP, a través de la Nota de fecha 16/10/2023 con número de expediente* 19051
Fecha Tope de Consultas: *viernes 10 de noviembre de 2023 a las 07:59*
Consultas: *se verifican consultas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas que fueron contestadas en tiempo y forma.*
Carta de Invitación del Proceso*, se verifica el Pliego de Bases y Condiciones publicada en el SICP. -*
Adendas*: Se verifica Adenda N.º 1*
Monto Total del Llamado: *Gs. 181.508.574 (guaraníes ciento ochenta y un millones quinientos ocho mil quinientos setenta y cuatro)*
Sistema de Adjudicación: *Por el Total*
Modalidad de Contrato: *Contrato cerrado*
Financiamiento Presupuestario*: CDP N.º 4.194/2023 de fecha 14/10/2023 –con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 por el monto de Gs. 195.000.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones). –*

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se verifica constan las invitaciones a las siguientes firmas:

ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S. A.	80001785-4	2360000	alisonb@alianzagarantia.com.py	Ver Datos del Proveedor
CENTRAL S.A. DE SEGUROS	80002434-6	623810/2/0971940500	centralseguros@centralseguros.com.py	Ver Datos del Proveedor
LA MERIDIONAL PARAGUAYA SA DE SEGUROS	80003637-9	4988267	jose.valdez@meridional.com.py	Ver Datos del Proveedor
LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80015075-9	021/230-029/32	lps@laparaguaya.com.py	Ver Datos del Proveedor
SEGUROS CHACO SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	80003957-2	444032	seguroschaco@pla.net.py	Ver Datos del Proveedor

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 *de noviembre de 2023 a las 07:30 horas, se ha procedido a la apertura de ofertas de las siguientes empresas.*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO
1	ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	80001785-4	alisonb@alianzagarantia.com.py

Se verifica la Declaración Jurada de fecha 3 de noviembre de 2022 suscrita por la máxima autoridad institucional, en la cual expone las razones se procedió a la apertura con un solo sobre, en el marco del Art. 4° Excepción inc. b) de la Resolución DNCP N°483/2021.

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	80001785-4	191.716.150	10.000.000

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación de firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 191.716.150 Tipo de Garantía: Declaración Jurada Monto total asegurado Gs: 10.00.000

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A..	202		NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

No se cuenta con observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: *De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo. Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificarán las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación y a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio CUMPLE o NO CUMPLE.*

OFERENTE	*Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado*	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*Documentos que acrediten la existencia legal.*	*Documentos que acrediten las facultades del firmante.*
ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A..	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Remitiéndonos a los documentos y evaluados su correspondencia, ***se verifica que la empresa CUMPLE con los documentos sustanciales estipulados en las bases y condiciones del llamado.,*** *prosiguiéndose la evaluación con la oferta.*

CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" Y "N" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme a la Sección REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto Requisitos de Calificación – Calificación Legal.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados se detallan en el cuadro a continuación y las constancias forman parte de la presente acta (Constan en Anexos).

ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Nº	*REPRESENTANTES*	*C.I. Nº*	*OBSERVACION*
1	*Juan Carlos Acosta Galeano*	*1112036*	*No Registra Datos*
2	*Jorge Humberto Pareja Fagalde*	*7882794*	*No Registra Datos*
3	*Luis Fernando Alonso*	*3241624*	*No Registra Datos*

4	Esteban Agustín Pardo Ribera	453971	No Registra Datos
5	Alejandro Fabian Ybarra	7789631	No Registra Datos
6	Cesar José Luis Scavone Cardenas	859784	No Registra Datos
7	Mario Augusto Alonso	1827121	No Registra Datos
8	Nilsa Adriana Martínez	3232744	No Registra Datos
9	Nelson Faustino Murdoch Guirland	517.422	No Registra Datos
10	Wili Ricardo Faldin Faldin	787281	No Registra Datos

Seguidamente, se cotejan a la fecha 13 de noviembre del 2023 los datos de las personas físicas inhabilitadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y se ha constatado que las mismas NO FIGURAN INHABILITADAS en el Registro de Sanciones del SICP, instancia de verificación para detectar si directores, gerentes, socios, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "m" y "n" del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificada por la Ley Nº 6716/2021.

En consecuencia, se concluye que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º Inciso "m" y "n" de la Ley Nº 2051/03, por lo tanto, ***CUMPLEN****, prosiguiéndose en consecuencia con el análisis y evaluación.*

Se determina que los miembros declarados de la empresa ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A verificados en los documentos, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 Inc. "a) y b)" de la Ley Nº 2051/03.

En consecuencia, se concluye que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º Inciso "m" y "n" de la Ley Nº 2051/03, por lo tanto, CUMPLEN, prosiguiéndose en consecuencia con el análisis y evaluación

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, que consta en anexo y forma parte integral del presente Dictamen de conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

EMPRESA:							ALIANZA GARANTIA		
RUC:									
Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio Unitario IVA Incluido		Precio Total IVA Incluido
		CONTRATACIÓN DE SEGUROS							
1	84131501-002	Seguro Edificio Municipal:	Unidad	1	8.905.026	8.905.026	8.700.000	-2,30	8.700.000
2	84131501-002	Seguro Centro Cultural:	Unidad	1	4.551.368	4.551.368	4.800.000	5,46	4.800.000
3	84131501-002	Seguro Edificio del Mercado Municipal:	Unidad	1	11.325.536	11.325.536	11.500.000	1,54	11.500.000
4	84131501-001	Seguro Robo-valores en caja fuerte	Unidad	1	3.013.947	3.013.947	3.045.000	1,03	3.045.000
5	84131501-001	Seguro Robo-valores en transito	Unidad	1	3.535.940	3.535.940	3.550.000	0,40	3.550.000
6	84131514-001	SeguroFidelidad de empleado	Unidad	1	3.041.584	3.041.584	3.050.000	0,28	3.050.000
7	84131503-001	Cobertura Camioneta Doble Cabina Mod 2008 Marca Great Wall.	Unidad	1	2.322.775	2.322.775	2.500.000	7,63	2.500.000
8	84131503-001	Motocicleta Marca Kenton Transporter 200 Hd	Unidad	1	1.882.227	1.882.227	1.848.577	-1,79	1.848.577
9	84131503-001	Vehiculo tipo Camioneta Marca Fiat Año 2017	Unidad	1	2.792.105	2.792.105	2.575.564	-7,76	2.575.564
10	84131503-001	Motocicleta para Carga Taiga	Unidad	1	1.882.227	1.882.227	1.848.577	-1,79	1.848.577
11	84131503-001	Motocicleta para carga Marca Taiga	Unidad	1	1.882.227	1.882.227	1.848.577	-1,79	1.848.577
12	84131503-001	Motocarro marca Kenton Transporter 200 Hd Color Verde.	Unidad	1	1.882.227	1.882.227	1.848.577	-1,79	1.848.577
13	84131503-001	Motocarro Marca Kenton Transporter 200 Hd, Color Verde. Chapa 157 Aadn	Unidad	1	1.882.227	1.882.227	1.848.577	-1,79	1.848.577
14	84131503-001	Camión Volquete Usado Marca M.Benz, Año 1990Motor de 6 Cilind	Unidad	1	2.674.695	2.674.695	2.567.467	-4,01	2.567.467
15	84131503-001	Vehiculo tipo Camioneta Marca Fiat Año 2017 Color Bianchisa	Unidad	1	2.892.105	2.892.105	2.875.564	-0,57	2.875.564
16	84131503-001	Cobertura Camión Compactador de residuos usados Marca Scania	Unidad	1	7.992.921	7.992.921	7.873.756	-1,49	7.873.756
17	84131503-001	Tracto Camión usado Marca Scania Modelo R 124/360	Unidad	1	5.755.290	5.755.290	5.134.935	-10,78	5.134.935
18	84131503-001	Tracto Camión Usado Marca Scania, Modelo R 124/400, Año 1998, Color Blanco	Unidad	1	5.755.290	5.755.290	5.134.935	-10,78	5.134.935
19	84131503-001	Tractor Agricola Massey Ferguson Mod 2540/4 Color Rojo Beta	Unidad	1	3.397.778	3.397.778	4.000.000	17,72	4.000.000
20	84131503-001	Cobertura: Tractor Agrícola	Unidad	1	3.697.222	3.697.222	4.100.000	10,89	4.100.000
21	84131503-001	Motoniveladora marca Volvo modelo G940	Unidad	1	21.608.333	21.608.333	28.000.000	29,58	28.000.000
22	84131503-001	Motoniveladora Caterpilar 135H	Unidad	1	9.627.378	9.627.378	8.200.000	-14,83	8.200.000
23	84131503-001	Camión Volquete Marca Mercedes Benz Modelo 1.982	Unidad	1	2.674.697	2.674.697	2.567.467	-4,01	2.567.467
24	84131503-001	Camión Compactador de basura Marca Scania	Unidad	1	7.680.417	7.680.417	7.450.000	-3,00	7.450.000
25	84131503-001	Pala Cargadora	Unidad	1	6.461.667	6.461.667	6.950.000	7,56	6.950.000
26	84131503-001	*Retroexcavadora Cargadora de la marca Caterpilar*	Unidad	1	7.913.333	7.913.333	9.350.000	18,16	9.350.000
27	84131503-001	Cobertura: Camioneta Great Wall doble cabina Año 2013 Color blanco	Unidad	1	3.817.800	3.817.800	3.750.000	-1,78	3.750.000
28	84131503-001	*Motocicleta marca Kenton Transporter 200 Hd*	Unidad	1	1.882.227	1.882.227	1.848.577	-1,79	1.848.577
29	84131503-001	*Camioneta doble cabina marca izuzu Motor N° Hx3591*	Unidad	1	4.833.551	4.833.551	4.800.000	-0,69	4.800.000
30	84131503-001	*Camioneta Foton Doble Cabina 4x4 Modelo Sup/año 2013*	Unidad	1	4.028.912	4.028.912	4.200.000	4,25	4.200.000
31	84131503-001	*Camioneta Izuzu D-max C/gris ModeloTfs85hdplmxg*	Unidad	1	4.476.804	4.476.804	4.500.000	0,52	4.500.000
32	84131503-001	*: Moto Yamaha Mod. Ybr125 E blanco*	Unidad	1	1.284.000	1.284.000	1.850.000	44,08	1.850.000
33	84131503-001	*Moto Kenton Dakar Xcd200*	Unidad	1	1.602.400	1.602.400	1.850.000	15,45	1.850.000
34	84131503-001	*Motocicleta Kenton Dakar*	Unidad	1	1.602.400	1.602.400	1.850.000	15,45	1.850.000
35	84131503-001	*Motocicleta Kenton Dakar Xcd 200*	Unidad	1	1.602.400	1.602.400	1.850.000	15,45	1.850.000
36	84131503-001	*Minibus Hiundai Modelo H1.tq 12 pasajeros C/ beige*	Unidad	1	4.779.206	4.779.206	5.500.000	15,08	5.500.000
37	84131503-001	*Motocicleta Marca Yamaha*	Unidad	1	1.284.000	1.284.000	1.850.000	44,08	1.850.000
38	84131503-001	Motocicleta Marca Leopard Color Negro	Unidad	1	1.602.400	1.602.400	1.850.000	15,45	1.850.000
39	84131503-001	*Motocicleta marca Kenton Transporter 200 Hd*	Unidad	1	1.882.701	1.882.701	1.850.000	-1,74	1.850.000
40	84131503-001	*Camioneta Doble CabinaMarca Izuzu Motor N°Hx3591*	Unidad	1	6.516.721	6.516.721	7.500.000	15,09	7.500.000
41	84131503-001	Camioneta Marca Hyundai modelo starex para ambulancia año 2007 seguro de vehiculos	Unidad	1	3.282.510	3.282.510	3.500.000	6,63	3.500.000
						181.508.574			191.716.150

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por el Oferente que ha cumplido con los documentos de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos, y se procede a evaluar la única oferta: ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. RUC 80001785-4 para la prosecución de la evaluación con relación a la variación entre el precio por ítem ofertado y el precio referencial.

Se verifica la contrastación de los precios referenciales y se determina que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial no se enmarca en el rango establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020; por lo que corresponde solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems 35,46 y51, rubro o partida adjudicable, en el marco de los siguientes parámetros:
En contrataciones en general cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

La Convocante solicita el desglose de la composición de los precios de los

- *ITEM N°35 Motoniveladora marca Volvo modelo G940*
- *ITEM N°46 Moto Yamaha Mod. Ybr125 E blanco*
- *ITEM N°51 Motocicleta Marca Yamaha*

A través de NOTA DOC N°119 de fecha 14 de noviembre se solicita el desglose de los precios mencionados.
En fecha 14 de noviembre de 2023 siendo las 14:22 la firma ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A CON RUC 80001785-4 remite Nota contestando con el desglose de precios de los ítems solicitados alegando que se le adiciona un margen de seguridad para contemplar desviaciones que se pudieran generar en la siniestralidad propia de la cuenta, incorporando luego los costos de explotación propios de la compañía, un pequeño margen de utilidad.

Se concluye que los precios ofertados por ítem correspondientes a la Oferta de ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. se consideran razonables y se encuentran en el rango de los precios de mercado determinados por la Unidad Operativa de Contrataciones a solicitud del Comité de Evaluación, por lo tanto, la empresa CUMPLE.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Conforme a las verificaciones en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Productos y Empleo Nacional (CPEN), de las siguiente empresa:

Nº	Oferente	RUC	CPEN
1	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS	80001785-4	Cumple

Considerando lo expuesto, la oferta de ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. CUMPLE con el requisito acreditación del origen nacional a través del Certificado de Productos y Empleo Nacional (CPEN) en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se procede a la evaluación de la única oferta y las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº

2051/03 de Contrataciones Públicas. A efectos de determinar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE y NO CUMPLE en conformidad con la Carta de Invitación:

EVALUACION DE OFERTAS	ALIANZA GARANTIA
1) Formulario de Oferta (*) (El formulario de ofertas y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE.
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. (**)	CUMPLE
6) Certificado de cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7) Patente Comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento comercial del oferente (**)	CUMPLE
Documentos Legales	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
I. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del fondo de garantía asignado a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
II. Oferentes en Coaseguradores	
1. Cada integrante del coaseguro que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	CUMPLE
2. Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	CUMPLE

3. *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*CUMPLE*
4. *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*):* • *Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* • *Los documentos societarios de la Empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*CUMPLE*

Por lo expuesto, basado en los documentos citados precedentemente se concluye que la Empresa ***ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS, CUMPLE*** *con los documentos exigidos.*

CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de Ratios Financieros de la empresa ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A CON RUC 80001785-4, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitación; describiéndose el análisis a continuación:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	***ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REHASEGUROS***
• *Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 3.8, al 30/06/2022.*	*CUMPLE*
Calificación de la aseguradora A+PY AL 30/06/2022.	*CUMPLE*
Patrimonio Propio no comprometido: Disponibilidades 55.000.000.000 (cincuenta y cinco mil millones) disponible como mínimo al 30/06/2022.	*CUMPLE*
Fondo de garantía como mínimo 17.000.000 (Diez y siete millones). Balance General y cuadro de resultados de los años (2020, 2021, 2022) Últimos indicadores financieros proveídos por el BCP.	*CUMPLE*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se constata que el Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra vigente a la fecha de apertura.

INDICADOR	*FORMULA*	*2.019*	*Indice/ Resultado*	*2.020*	*Indice/ Resultado*	*2.021*	*Indice/ Resultado*	*2.022*	*Indice/ Resultado*	*Promedio/ Resultado*	*Calificación*
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total minimo de 0,80. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2,019, 2,020 y 2,021, 2022)	Pasivo Total	86.767.133.931	0,7	99.151.780.550	0,7	103.392.717.900	0,7	100.272.772.204	0,6	1	CUMPLE
	Activo Total	118.666.517.437		147.714.532.546		157.273.411.281		162.842.765.537			

A la verificación de los índices financieros y requisitos estipulados en la Carta de Invitación del proceso de contratación, se concluye que la empresa ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A CON RUC 80001785-4 ***CUMPLE*** *con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida.*

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices. Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculado a la distribución de insumos alimenticios.

Se verifica la Constancia de RUC y la Patente Comercial vigente a la fecha de los establecimientos de la empresa ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años 2020, 2021, y 2022, las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado	CUMPLE
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a institucione públicas y privadas de los años 2020, 2021 y 2022. En caso de no haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 90% del total denunciado.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

Se procede a la evaluación de las documentaciones exigidas para acreditar la capacidad técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones en cumplimiento del Decreto N°2992/2019 que reglamenta la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas.
Capital Integrado:65.000.000.000 como mínimo
Lo cual La firma ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS presenta con un monto de 70.105.285.935.

Se procede a la verificación de los documentos de la oferta y conforme el Pliego de Bases y Condiciones, concluye que la Empresa ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC 80001785-4 CUMPLE con la CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

El oferente ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A declara el cumplimiento a cabalidad con las especificaciones técnica y requerimientos de las bases y condiciones, concluyéndose que CUMPLE

CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DE SEGUROS	*La oferta evaluada como conveniente, es la presentada por el oferente **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A CON RUC N.º 80001785-4,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más conveniente, única oferta que se enmarca en el precio referencial determinado por la Convocante. Cumpliendo con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28; por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC N° 80001785-4 por un Monto Total de Gs. 191.716.150**(Guaraníes, ciento noventa y un millones setecientos dieciséis mil ciento cincuenta).***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Al análisis de todos los documentos exigidos en el proceso, se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como conveniente.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra en los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario N.º 2992/2019; y que las cantidades adjudicadas no superan el importe del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 1.954/2022 de Gs. 196.000.000(guaraníes ciento noventa y seis millones), ***se propone a la máxima autoridad la adjudicación a la firma ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con RUC 80001785-4 por el monto de Gs. 191.716.150 (guaraníes ciento noventa y un millones setecientos dieciséis mil ciento cincuenta),*** *conforme a la composición de la oferta que consta en Anexo.*

Finalmente, en fecha **15 de noviembre de 2023,** se concluye y se manifiesta que la evaluación se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es mi dictamen.

***Abg. Ana[illegible]ñete**, Directora Interina*
Dirección Operativa de Contrataciones